

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 1874.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1.º y 15.º y terminan en los trimestres naturales. El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real.—Línea del tipo 84 los suscritores, y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

EXPOSICION DE MADRID.

Mercede que nuestros lectores fijen su atención en la siguiente circular que la Empresa de exposiciones de Madrid ha dirigido a las comisiones de provincias para que la hagan llegar a manos de todos los productores:

«Una tras otra y progresivamente, las Exposiciones Universales de Londres, París y Viena han demostrado a nuestro país que, si infortunado en la aplicación de las artes del Gobierno, no lo es tanto, ó lo es muy poco, en la aplicación de la actividad y la inteligencia individuales al desarrollo de la industria nacional; y aunque es evidente que tanto mas prospera un pueblo en su producción y su riqueza cuanto mejor regido se halla, el nuestro, tal vez por sobrenatural privilegio, avanza por el camino de la mejora y perfección de sus industrias mucho mas de cuanto racionalmente debieran permitirle sus desgracias políticas y sus inabarcables discordias civiles.

«Débase el conocimiento de esta verdad a las Exposiciones generales que han verificado en los últimos veinticinco años las naciones mas adelantadas de Europa. Allí ha podido ver el mundo que España, a pesar de sus desdichas, no es la última en producir mucho, y en producir bien y a poca costa; y en el apenas terminado gran certamen de la industria humana, en la grandiosa aglomeración de las producciones de toda la tierra realizada durante el año anterior en la capital de Austria, nuestra patria ha conseguido ocupar el cuarto lugar entre todos los países expositores, aun luchando con su desprestigio en el exterior y con su propio desfallecimiento.

«Allí, en las inmensas naves, glorioso monumento erigido por los hombres de Estado a los hombres del trabajo, que coarctizan con el sudor de sus frentes las heridas abiertas en la humanidad por la torpeza y la ambición, allí ha demostrado España sus condiciones de pueblo inteligente, activo, laborioso, económico y emprendedor. Los jurados de todas las naciones, es decir, los poseedores de la mayor suma de los conocimientos humanos, han proclamado muy alto y han confirmado con sus votos el triunfo de España productora, como en siglos atrás el mundo proclamaba el valor y la audacia de España aventurera.

«Cuanto mas debe envejecer a nuestro pueblo la política del trabajo sobre aquella otra que a tanta mengua nos trajo no hay para qué decirlo; pero es conveniente, con el fin de remediar pasados y presentes males, dar útil aplicación a nuestras fuerzas productoras, desarrollarlas en la mayor medida posible, haciendo que la prosperidad material que obtienen las clases laboriosas por el desenvolvimiento progresivo de la industria aumente el amor al trabajo y disminuya

de cada día mas la multitud de los parásitos, verdadera cizaña entre trigo. Para conseguir este resultado es necesario, en primer lugar, abrir mercados a nuestros productos; aumentar el consumo de ellos considerablemente; buscar la competencia con ardor y con valentía; realizar, en una palabra, y hacer práctica la teoría de las Exposiciones generales. En Viena, como antes en París y en Londres, nuestros expositores han hecho soberbia ostentación del fruto de su actividad y de su inteligencia; allí han sido aplaudidos y premiados; allí han obtenido la recompensa que da la admiración: una medalla. Es preciso que el premio sea mas positivo y corresponda a la magnitud del esfuerzo.

«Por esta razón y para tal objeto se ha reconstituido la Empresa de Exposiciones de Madrid. Esta Compañía cree que va a llenar una misión patriótica abriendo en la capital de la nación una serie de Exposiciones de los productos de su agricultura y de su industria que los haga conocidos de nosotros mismos, sin que para ser vendidos haya que acudir al triste recurso de ocultar su origen español, y sin que los precios artificiales que una parte del comercio menudo les da en el mercado entorpezcan y dificulten las naturales relaciones de la oferta y la demanda.

«La Empresa cree que el concurso y la cooperación decidida que le presten los mismos productores, mas interesados que nadie en que el pensamiento de aquella llegue a feliz realización, contribuirán a que, sin necesidad de que sean alterados los precios de fábrica en los productos transformados y de cosecha ó explotación, en los naturales, puedan ser disminuidos los de venta, merced a combinaciones comerciales que consistan en la supresión de servicios intermedios y hagan llegar a manos del comprador los objetos de consumo con rapidez y sin gastos inútiles.

«Las tres condiciones esenciales para que un artículo cosechado, fabricado ó explotado adquiera gran consumo, son: la de que sea conocido por el mayor número de personas; la de que su precio llegue a ser menor que el del mercado ordinario; y la de que se ofrezca por medios de fácil y cómoda adquisición. La Empresa de Exposiciones de Madrid no tiene otro objeto que el de colocar precisamente en aquellas tres favorables circunstancias a los productos de la industria nacional.

«Y como ahora, por las desdichas que las abruma, están mas necesitadas de protección las incansables provincias del Este de España, la primera Exposición que llevará a término la Compañía comprenderá solamente las producciones de Cataluña, Aragón, Valencia, Alicante, Castellón y Baleares.

«Luego, ensayado ya el sistema, y seguramente con éxito favorable, la Empresa llamará a concurso a las ricas producciones naturales e industriales de las otras comarcas de España; las de la

fértil codiada Andalucía; las de Estremadura opulenta; las, a costa de inmensos trabajos, recogidas en el Centro y el Norte de la Península; y las que no tienen semejantes en el mundo y dan en copiosísima abundancia las Canarias, las Antillas y las Filipinas.

«Ahora, por excepción y en honra de la nación entera, tendrá aquella su presteo en el primer certamen que no parecería bien Madrid dando albergue a la industria de las provincias, sin hacer con la suya los honores de la casa a tan insignificante huésped.

«La Exposición que la Empresa anuncia como primera de las que se proponen llevar a cabo ha de comenzar en 1.º de Abril del año corriente, en un vasto local rodeado de parque, en el que se colocarán tiendas de venta al por menor; se harán ensayos de máquinas y se practicarán ejercicios industriales, que sirvan de estudio y enseñanza para unos; de estímulo para otros, de solaz y entretenimiento para muchos, y de motivo de reunión y concurrencia para todos.

«Con el fin de que mejor sean comprendidos el objeto y los medios para realizarle de la Empresa de Exposiciones de Madrid, pueden ser examinadas las reglas a que la misma sujetará sus operaciones, y en que determina las relaciones que con ella pueden tener los expositores, y son las siguientes:

Primera. Los productos que han de ser expuestos, serán clasificados de esta manera:

PRODUCTOS NATURALES.

A. De la agricultura.—Trigo, cebada, maíz, centeno, garbanzos, judías, habas, etc.—Nueces, avellanas, almendras, higos, pasas, etc.—Lana suelta, espanto, cáñamo, pita, etc.

B. De los montes.—Leñas, maderas, carbones, cortezas, jugos, corchos, etc.

C. Minerales.—Cantería y tierra.

PRODUCTOS TRANSFORMADOS.

A. Que sirven para alimentación del hombre.—Conservas, embutidos, harinas, féculas, vinos, vinagres, aguardientes, alcoholes, licores, aceites, chocolates, té, café, azúcar y tabaco.

B. Que sirven para la habitación del hombre.—Piedra tallada, ladrillos, tejas, objetos metálicos, maderas labradas, muebles.

C. Que sirven principalmente para el vestido.—Hilo, seda, lana, cáñamo, algodón, tejidos de dichas materias, confecciones de dichos tejidos, sombrerería, zapatería, tapicería, efectos de punto, blondas y bordados.

EFFECTOS DE REGREO Y ORNATO.

A. De producción metálica.—Objetos de hierro, acero, oro, plata y bronce, armas de todas clases.

B. De producción mineral.—Objetos de porcelana, de cristal, tierras cocidas, y en general todos los conocidos con el nombre de cerámicas.

C. Demadera.—Cajás, juguetería, bastonera, etc., etc.

D. Objetos de cuero y de caoutchouc.—Pielas, patacas, carteras, etc.

E. Relojería y quincallería.

F. Perfumería.

ENTENDAMIENTOS DE UNA VEZ.

ARTES GRÁFICAS.

Imprenta, litografía, fotografía y grabado.

BELLAS ARTES.

Pintura y escultura.

AUXILIARES DE LA INDUSTRIA.

A. Abonos.

B. Productos químicos.

C. Maquinaria agrícola.

D. Maquinaria industrial.

No serán admitidos en la Exposición objetos inflamables ó explosivos, tales como pólvoras, petróleo, pólvora, etc.

Segunda. Los productos expuestos tendrán uno de estos dos caracteres: **Objetos de exposición y venta.**

Como su nombre lo indica, los primeros no podrán ser enajenados por la empresa, y si los segundos. Siendo el mas esencial propósito de las exposiciones el de procurar el aumento del consumo, por medio de la propagación ó extensión del conocimiento de los productos nacionales, la compañía gestionará en todas partes en favor de nuevas y múltiples demandas, para lo cual desea ser reconocida como corresponsal de los expositores.

Tercera. Con el fin de que los expositores puedan entenderse mas directamente con la empresa, esta ha nombrado comisiones provinciales ó regionales, compuestas de personas de crédito y actividad, que la representen en los centros fabriles y productores, con todas aquellas facultades que el consejo de administración de la compañía juzgue necesarias.

Cuarta. Los productos que hayan de ser expuestos, ó expuestos y vendidos, deberán ser remitidos al director gerente de la empresa, bien por medio de las comisiones, bien directamente, facturando los bultos en las estaciones de las líneas férreas de Madrid a Alicante y Zaragoza, Zaragoza a Barcelona, Almansa a Valencia y Tarragona, Tarragona a Barcelona, Barcelona a Gerona, y Tarragona a Lérida.

Quinta. El expositor que elija el primer medio recibirá de la comisión provincial ó regional respectiva el resguardo provisional de los bultos que entregue. El expositor que prefiera el segundo medio depositará el bulto ó bultos en la estación del punto de remisión,

cuyo jefe remasará los productos, señalados con papeletas impresas especialmente para este servicio, a la gerencia de la compañía, y dará al expositor el oportuno resguardo provisional.

Sexta. Al mismo tiempo, enviará el expositor al director gerente factura expresiva de los géneros que remita, conforme al modelo adjunto. Despues de recibidos los productos y comprobada su conformidad con las relaciones de las facturas, la gerencia acusará el recibo, en carta que será resguardo definitivo para el remitente.

Séptima. El expositor pagará el 50 por 100 del precio de tarifa, por el transporte en los ferro-carriles de los objetos que remita a la Exposición. Todos los demás gastos hasta la instalación de los productos serán de cuenta de la empresa.

Octava. Los objetos de exposición pagarán treinta pesetas por metro cuadrado de alquiler por cada tres meses de ocupación del local. Los objetos de exposición y venta no pagarán alquiler, á no ser que fuesen retirados por sus dueños antes de ser vendidos, ó de terminada la Exposición, en cuyo caso abonarán el mismo precio de ocupación que los productos meramente expuestos. No se podrán hacer pagos de alquiler por menos tiempo de un trimestre, aunque los objetos sean retirados antes de cumplidos los tres meses desde su exposición.

Novena. Inmediatamente despues de vendidos todos los productos remitidos por un expositor, ó mensualmente en caso de que la venta no hubiera sido total, el director gerente dará cuenta del estado de sus géneros al productor, quien desde aquel instante podrá disponer del importe de lo vendido, librando a la vista contra la empresa, ó por los medios que considere mas convenientes a sus intereses.

Decima. Para dar mayores facilidades al consumo, la empresa se encargará de las comisiones comerciales que la misma Exposición origine, recibiendo pedidos de géneros, haciéndolos a los centros de producción, y trasportando los artículos de comercio a los puntos de venta, en las condiciones de precio, garantía y plazos de solvencia que entre productor, comisionado y consumidor sean convenientes.

Undécima. Como la empresa tiene la convicción de que muchos de los productos de la industria nacional pueden competir con los de la extranjera y ha formado el propósito de abrir nuevas y ricas vías al comercio español, extenderá sus operaciones al exterior, para lo cual está ya en relaciones con casas muy importantes de otros países.

Duodécima. Siendo de grandísimo interés para la industria nacional que sean conocidos, no solo sus productos, sino las condiciones de la producción y

REGLAMENTO DE EXENCIONES FÍSICAS. 23

- 60. Tumores voluminosos que reclamen para su curación una operación quirúrgica, sin la que no pueda realizarse el ejercicio, libre de las funciones encomendadas al órgano sobre que descansa ó con quienes se relaciona.
- 61. Albinismo con fotofobia permanente.
- 62. Pelagra.
- 63. Herpes extensos, continuos y antiguos, húmedos y de aspecto repugnante.
- 64. Ulceras extensas, antiguas, sostenidas por diátesis ó vicios especiales.
- 65. Abscesos por congestión.

Orden octavo.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA LINFÁTICO Y DE LOS GANGLIOS DE ESTE NOMBRE.

- 66. Hidropesía general ó anasarca permanente.
- 67. Escrófulas voluminosas, en gran número aglomeradas y ulceradas.
- 68. Bocio voluminoso.
- 69. Degeneración tuberculosa de cualquiera de los órganos, comprobada por signos objetivos.
- 70. Cáquexia escrófulosa ó sífilis perfectamente caracterizadas.

24 FOLLETON DEL CONSTITUCIONAL

Orden sexto.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO GENITO-URINARIO.

- 51. Cáncer y demás degeneraciones del miembro viril ó de uno ó ambos testos.
- 52. Hidrocele vaginal ó del cordón espermático que dificulte la marcha.
- 53. Fistulas del pene ó del escroto.
- 54. Fistulas urinarias de todas especies y variedades.
- 55. Estrofia de la vejiga.
- 56. Cálculos en la vejiga urinaria ó enquistados en la uretra.

Orden séptimo.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA CUTÁNEO Y CELULAR.

- 57. Cicatrices extensas que por la retracción del tejido modular ó por la adherencia a los tejidos subyacentes imposibiliten la libre acción de los músculos y los movimientos de las articulaciones inmediatas.
- 58. Lepra y elefantiasis.
- 59. Tiña bien caracterizada.

REGLAMENTO DE EXENCIONES FÍSICAS. 19

- 11. Entropion.—Ectropion.—Distiquiasis.—Triquisias en ambos lados, ó ocasionando inflamación crónica y permanente del ojo.
- 12. Fístula lagrimal.
- 13. Gerosis.
- 14. Pterigion que se estienda hasta el centro de las córneas.
- 15. Estafiloma de todas especies dobles.
- 16. Fístula de la córnea.
- 17. Albugos, leucomas de ambas córneas.
- 18. Sinequias ó marcada diformidad de ambas pupilas.
- 19. Pérdida de los humores del globo ocular con atrofia en ambos lados.
- 20. Doble catarata.
- 21. Glaucoma, amaurosis doble.
- 22. Atrofia ó pérdida de los dos ojos.
- 23. Exoftalmia de uno ó ambos ojos.
- 24. Hidroftalmia ó hemostalmia doble.
- 25. Cáries, necrosis ó tumores de cualquiera índole de las paredes de la órbita ó de los órganos que en ella se contienen.

Orden tercero.

DEFECTOS FÍSICOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DEL OIDO.

- 26. Cáries ó necrosis de los huesos del oído, comprobadas por exploración directa.

sus relaciones con la demanda, la empresa ruega á los expositores que le envíen los datos que siguen, relativamente á todos y cada uno de los géneros que hayan de exponer:

Suma de la producción anual; noticias acerca del desarrollo que la producción podría adquirir, dada la existencia de elementos naturales suficientes en la localidad, en el caso de que mejorasen las condiciones del mercado.

Noticias sobre el consumo que cada producto tiene allí en donde se fabrica, en otros puntos de España y en el extranjero, designando los principales mercados del género.

Épocas en que se pueden hacer los pedidos de un producto y cantidad mayor á que aquellos pueden llegar. Noticias acerca del tiempo que habrá de transcurrir entre la fecha del pedido y la remisión del género encargado.

Cálculo muy aproximado de lo que podría el expositor reducir el precio de fábrica, si por ventura aumentase la demanda de cada producto.

Noticia de los principales obstáculos con que lucha el desarrollo de la industria relativamente á cada producto, ya sean aquellos originados por la falta de vías de comunicación, de tratados internacionales, de primeras materias ó de materias auxiliares, ya por causa de los aranceles, etc.

Decimatercera. La Empresa determinará en época oportuna el nombramiento de una comisión calificadora de los productos expuestos, que, revestida de carácter autorizado y, á ser posible, oficial, expida certificaciones fundadas del juicio que aquellos le hayan merecido.

Decimacuarta. Desde luego asegurará la Empresa los productos de la Exposición, con el fin de salvar su valor en caso de incendio, y organizará la vigilancia indispensable para evitar toda clase de riesgos fortuitos ó intencionales á los objetos expuestos.

Decimacuartita. Adoptará la Empresa un sistema constante de publicidad, anunciando los productos que se la remitan por todos los medios posibles, y facilitando la concurrencia á la Exposición con espectáculos industriales, ensayos de máquinas, conciertos, pruebas de instrumentos, subastas, y con cuanto contribuya á fijar la atención del público.

De esta manera, los productores que acudan á la Exposición, pueden tener la seguridad de que obtendrán las ventajas siguientes:

- 1.ª Una manifestación permanente de sus productos en un local de concurrencia grande y convenientemente decorado. 2.ª Una comisión perenne. 3.ª Un establecimiento de venta. 4.ª Continuada publicidad en anuncios y periódicos. Y 5.ª La certeza de obtener demanda cada vez mas activa y provechosa.

La empresa de exposiciones de Madrid inicia una campaña de esas que no arruinan, sino que enriquecen á un pueblo; una campaña en que han de batallar y conseguir la victoria los héroes del trabajo; cuyas máquinas de guerra serán el arado y la segadora, el huso y la lanzadera, teniendo al vapor domado por elemento. La empresa quiere probar que España, á despecho de cuantos conspiran por empobrecerla, vale mucho, puede mucho, y sabrá rayar muy alto en el general concurso de las naciones. A los productores, á los fabricantes, á los industriales toca ahora prestar poderosa ayuda á los fundadores de estas exposiciones que pueden y deben ser fuente copiosa de bienes para la patria.

Madrid 1.º de enero de 1874.—El

presidente del consejo de administración, Antonio Gueroles.—El vice-gerente, Francisco Garcia Martino.—El director gerente, José Emilio de Santos.—El secretario del consejo, Francisco Maria Tubino.

Consejeros.—Lino Peñuelas.—Alejandro Benisa.—Guillermo Martorell.—José Espinosa.—Francisco Lopez Fabra.—Juan Navarro Reverter.—Federico Villalva.

Comision de Alicante.—D. Francisco Esplugues, presidente.—D. Leopoldo Lausat, vocal.—D. Enrique Cutayar, idem.—D. Enrique Bushell, id.—D. Adolfo Faes, id.—D. Bernardino Foglietti, idem.—D. Juan Leach, id.—D. Juan Maisonnave, id.—D. Antonio Dominguez, secretario.

SECCION POLITICA.

Alicante, 7 Febrero 1874.

ENTENDAMONOS DE UNA VEZ.

Dando esplicaciones, que nosotros consideramos sinceras, acerca de su actitud en las inconvenientes cuestiones á que consagramos nuestro artículo de ayer, y que en nuestro concepto deben dar término de una vez para siempre, se espresa nuestro apreciable colega La Iberia en estos términos:

«No hemos de retroceder en nuestro camino porque La Polittica, y La Epoca, y La Discusion y El Orden interpreten mas ó menos favorablemente la actitud de La Iberia, que responde á un sentimiento de levantado patriotismo y de noble y honrada franqueza.»

Hemos dicho la verdad, toda la verdad que al país se debe; hemos puesto de relieve los elementos, todos los elementos que constituyen el poder ejecutivo; hemos desentrañado los obstáculos, todos los obstáculos que pueden embarazar la marcha del gobierno; hemos reconocido, en fin, los peligros, todos los peligros que ácazo, sin una voluntad firme y un propósito decidido, pueden romper la armonía entre los conciliados y engendrar una nueva era de orden y de paz, ó de anarquía y revolucion.

Los periódicos que nos honran siguiendo atentamente el curso de nuestros modestos trabajos, saben ya, y lo sabe el público tambien, cómo piensa La Iberia y cómo ha apreciado el actual momento político.

Hemos negado rotundamente que hubiera crisis, cuando toda la prensa anunciaba un conflicto ministerial; hemos probado por qué no habría crisis, y nadie ha rebatido nuestra argumentación; hemos preguntado luego si habrá crisis, y ahí están nuestras mismas palabras

de ayer, que la conciencia pública ha recogido. Pero al insistir acerca de este punto, acaso intenten ver esos espíritus suspicaces que se agitan en el fondo de bastardas intriguillas, que hay en la actitud de La Iberia algo oculto, como algun periódico supone, ó que esa actitud confirma las opiniones que, según La Polittica, ha espresado un ministro,—no sabemos cuál,—en uno de los últimos Consejos.

Para desvanecer esas dudas, para borrar toda sombra de pretesto, vamos á ser mas explícitos.

El gobierno actual ha inaugurado una política de orden y resistencia, ha puesto en práctica los principios, y los procedimientos conservadores; ha señalado á España un puesto digno en el concierto de los pueblos libres; se ha hecho respetar dentro y fuera; ha logrado, en fin, que esta desgraciada sociedad volviese á su cauce acabando de una vez con la demagogia y castigando severamente á la reaccion absolutista.

Pues bien: nosotros entendemos que, mientras el gobierno todo persevera en la línea de conducta que se ha trazado; mientras se practique una política esencialmente conservadora; mientras se rinda culto ferviente á nuestras ideas; mientras se respete la religion de nuestros principios, no habrá disidencias, ni vacilaciones, ni dudas, ni conflictos.

Nosotros no hemos de reñir,—¡qué reñir!—ni disgustarnos siquiera, por la cuestion de personas; nosotros deploramos en silencio, mientras nuestro decoro nos lo permita y la administracion no se resienta, que gente inepta y de dudosa moralidad asalte los destinos públicos y represente elevadísimas corporaciones; pero nos complacerá grandemente, porque en ello se halla interesada nuestra honra política, que la administracion no caiga en manos mercenarias; que los servidores todos del Estado se empapen en nuestras ideas y sigan el rumbo del gobierno.

¿Podemos ser mas explícitos? Necesitaremos decir que nuestros amigos, sin una provocacion violenta en la cuestion de personas, en el sentido que antes indicamos, sin un falseamiento en sentido reaccionario, sin una deslealtad que hoy es inconcebible, no harán ni intentarán nada que pueda servir de pretesto para romper la conciliación?

¿Necesitamos decir que solo cuando la armonía se haga imposible ó cuando una conflagracion lo hiciera inevitable, acudirían nuestros amigos al supremo recurso de abandonar sus carteras si no se aceptaba su política, que hoy merece la aprobacion universal?

¿Necesitamos decir que el duque de la Torre, nuestro ilustre jefe, y el Sr Sagasta, y el Sr. Topete, y el general Zavala, y el Sr. Balaguer, no modificarán sus ideas, ni aceptarán otra política que la esencialmente conservadora, como siempre la proclamaron y la practicaron siempre en las esferas del poder?

Ya ven, pues, La Epoca y La Bandera Española, El Diario Español y El Pueblo, que somos explícitos, claros y terminantes.

Nada de mistificaciones: orden, libertad y patria, energía y decision; tal es nuestra bandera, tal nuestro dogma. ¿PODEMOS SER MAS CLAROS?

Ahora bien; una vez que el órgano mas genuino del gran partido conservador, se espresa en tales términos; una vez que tan explícitamente manifiesta cuáles son sus deseos y sus propósitos; no quieran los órganos de otros bandos que apenas cuentan con adeptos suficientes para formar iglesia, persistir en su deseo de sobreponerse á los demás; digan con la misma claridad que La Iberia cuál es su bandera; digan si su lema sigue siendo Orden, libertad y patria, energía y decision, que es el que todos los buenos adoptaron el dia 3 de enero, y entendámonos de una vez.

Al tomar posesión de su cargo de gobernador civil de esta provincia el Sr. D. Enrique Fernandez, ha dirigido á sus administrados la siguiente sentida alocucion, que publicó ayer el Boletín Oficial:

«Habitantes de esta provincia: En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de gobernador civil, que el Poder ejecutivo de la República se ha servido conferirme.

Alta é inmerecida es la honra que el Gobierno me dispensa, y escasas mis fuerzas para desempeñar tan árdua mision, en las graves circunstancias por que el país atraviesa.

Dos insurrecciones, á cual mas insensata, lo han precipitado en la mas honda de las perturbaciones. La una felizmente ha terminado ya, aunque no sin dejar en pos de sí, sangriento rastro de innumerables desdichas. La otra, todavia pujante por desgracia, no tardará en sucumbir, al denodado esfuerzo de nuestro aguerrido y valiente ejército.

Conmovidó la nacion por tan rudos golpes, los hombres honrados amantes de su patria, tienen en estos momentos un sagrado deber que cumplir para volverla á su perdido

equilibrio, y de ningun modo pueden llenar mejor aquel, que agrupándose en derredor de la autoridad para secundar cuantas medidas adopte y tiendan á restablecer el orden, afirmar la justicia y consolidar la libertad.

No es, pues, la obra de un partido la que es necesario levantar, es la obra de la nacion, es, en una palabra, la patria misma la que, en estos supremos instantes, y en nombre del mas santo de los derechos, demanda de sus esforzados hijos el cumplimiento de aquella obligacion.

Con tales medios, habitantes de esta provincia, si los consigo de vosotros, no vacilo en aseguraros que salvaremos juntos en ella tan caros intereses, en cuya noble empresa, desde ahora, renuncia en vuestro obsequio toda gloria que no sea la satisfaccion de haber cumplido su cometido.

El Gobernador de la provincia, Enrique Fernandez.—Alicante 5 de Febrero de 1874.

Anteayer fué sorprendido y preso en una casa de campo del Puerto, término de Villena, por los voluntarios de aquella ciudad, el cabecilla carlista Macheró, que era el único que quedaba en esta provincia.

Por disposicion del ministro de la Gobernacion, se han declarado súcias las procedencias de la república Argentina, y sospechosas las de Uruguay, que se hayan hecho á la mar despues del dia 20 de Diciembre último.

«Nuestro colega La Polittica, dice El Pueblo, con esa habilidad que le caracteriza, procura sembrar cizaña entre los periódicos que sostienen la política del ministerio, escribiendo varios sueltos encaminados todos al mismo fin de provocar discordias en nuestro campo; unas veces escitando á los unos contra los otros, y otras quitando fuerza y valor á nuestras declaraciones, que han sido francas y leales, por mas que La Polittica diga lo contrario.

Por lo demás, la tarea de nuestro colega, á mas de ser infructuosa, no es propia de un periódico serio, y revela claramente que una publicacion acreditada por la ilustracion de sus redactores, puede convertirse algunas veces en periódico marrullero.

Vulgar es la palabra, pero es gráfica en esta ocasion, y La Polittica ha de dispensarnos que calificuemos de marrullerías sus intencionados sueltos, porque esta calificacion es irremplazable, atendido el malicioso estilo de todos ellos.»

Estamos de acuerdo con las anteriores indicaciones de El Pueblo; pero bueno seria que los periódicos que sostienen la política del ministerio, no diesen pié con sus intempestivas cuestiones, para que La Polittica ponga en juego sus maquiavélicas habilidades.

Orden cuarto.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES

AL APARATO DIGESTIVO Y SUS ANEJOS.

- 27. Division, pérdida ó falta total ó parcial del paladar, que dificulte la deglusion, ó altere claramente la voz ó el uso de la palabra.
28. Cáries ó necrosis de la porcion dura de la bóveda palatina.
29. Cáncer manifesto de cualquiera de las partes que constituyen las paredes de la cavidad bucal ó de los órganos contenidos en la misma.
30. Pérdida ó falta total de la lengua.
31. Pérdida ó falta total ó parcial, ó fracturas sin consolidar de la mandíbula superior ó inferior, que dificulten la masticacion.
32. Cáries y necrosis de la mandíbula superior ó inferior, comprobadas por la exploracion directa.
33. Fistulas salivales, del estómago, intestinos, hepáticas ó del ano.
34. Ascitis ó hidropesia del vientre.

Orden quinto.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES A LOS APARATOS CIRCULATORIO, RESPIRATORIO Y SUS ANEJOS.

- 35. Pólipos de los fosas nasales que obstruyan completamente ambas fosas.

- 36. Cáncer de la nariz.
37. Fistulas de la laringe ó de la tráquea.
38. Gibosidades anterior, posterior ó lateral de la columna vertebral, que dificulten de una manera evidente la respiracion y la circulacion.
39. Cáries, necrosis y degeneraciones orgánicas de las vértebras de las costillas ó del esternon, apreciadas por datos objetivos exteriores.
40. Fracturas sin consolidar, lujaciones de las vértebras ó de las costillas.
41. Hidrotorax ó empiema, perfectamente caracterizados.
42. Tumores erectiles ó fungosos voluminosos, cualquiera que sea el sitio que ocupen.
43. Fistulas de las paredes torácicas.
44. Hérnias de los órganos torácicos de todas especies y variedades.
45. Cáries ó necrosis de los huesos ó cartilagos de la nariz, fosas nasales ó senos frontales, demostrables por datos objetivos.
46. Mudez y sordo-mudez confirmadas por notoriedad pública.
47. Cáries ó necrosis del lujoides ó de los cartilagos de la laringe ó tráquea.
48. Pulmonia ó pleuresia crónicas, comprobadas por signos evidentes.
49. Tisis laringea ó pulmonal, bien confirmadas.
50. Lesiones orgánicas del corazón, del pericardio ó de los grandes vasos, comprobados por signos evidentes, y que dificulten de una manera notable las funciones de circulacion y respiracion.

Orden noveno.

DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO LOCOMOTOR.

- 71. Falta de una extremidad ó de parte de ella, con lesion de sus funciones.
72. Atrófia de un miembro, con lesion de sus funciones.
73. Fracturas de los huesos de las extremidades sin consolidar, consolidados viciosamente ó con desigualdad de cinco centímetros entre una y otra extremidad, con lesion de las funciones.
74. Lujaciones irreducibles de los huesos de las extremidades, con lesion de sus funciones.
75. Anquilosis permanente de las articulaciones de las extremidades, con lesion de sus funciones.
76. Cáries ó necrosis de los huesos de la pelvis ó de las extremidades, comprobadas por exploracion directa.
77. Reblandecimiento de los huesos, determinado por el raquitismo y comprobado por signos evidentes.
78. Lesion ó rotura de una ó mas masas musculares ó tendinosas, sin restablecimiento de la continuidad ó con inserciones anormales y lesion de las funciones respectivas.
79. Tumores blancos de las articulaciones.

Apesar de la negativa de ciertos periódicos, ha sido notificado a la parte denunciadora el acuerdo de no há lugar á proceder, tomado por el Tribunal Supremo en pleno, acerca de la protesta hecha por la mesa de las últimas Cortes Constituyentes y la mayoría absoluta de sus diputados, sobre los sucesos que tuvieron lugar en la madrugada del día 3 de Enero último.

Segun noticias, dice La Correspondencia, los candidatos que tienen más probabilidades de ser nombrados secretarios de los gobiernos civiles, son los siguientes:

Albacete, D. Juan-Bautista Perez.—Córdoba, D. Francisco de P. Delgado.—Coruña, D. Manuel Amelle.—Cuenca, D. Rafael Morales Ramirez.—Gerona, D. Federico Huguet.—Granada, D. José Morales Garcia.—Guadalajara, D. Tomás Sancho.—Guipúzcoa, D. Sebastián Gonzalez Puebla.—Huelva, don Francisco Mora.—Leon, D. Vicente Gullón é Iglesias.—Málaga, don Abdon de Paz.—Murcia, D. Joaquín Asensio Alcántara.—Oviedo, D. Manuel María Puga.—Pontevedra, D. Antonio V. Sardebó.—Segovia, D. Laureano Cifuentes.—Soria, D. Ignacio Herrera.—Tarragona, D. Juan Antonio Balbas.—Teruel, D. Carlos Barroso y Gonzalez.—Valencia, D. Pedro Gorris.—Vizcaya, D. Felipe Rica.—Zamora, D. Delión Enriquez de Gallo.—Baleares, don Salustiano de Vega.—Canarias, don Emilio Miranda.

Creemos, como cuando se publicó la lista de gobernadores, que sufrirá algunas rectificaciones.

Es un dato interesante para la historia de la última situación política, el siguiente suelto que transcribimos de El Eco de Extremadura, de Badajoz:

«Todos saben que, con honrosas excepciones, la mayor parte de los ayuntamientos de esta provincia estaban compuestos de hombres enemigos del orden, ignorantes y que solo atendían á su medro personal.

Así es que al ser destituidos por el comandante general en uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, los pueblos han respirado libres de sus opresores, que convertidos á la vez en tiranos de los maestros, dispuestos á matar de hambre á estos funcionarios, extinguiendo la enseñanza y convirtiendo la escuela todas las noches en club, eran un escándalo latente que por honra de la civilización debía desaparecer.

Sabemos de municipios, en donde al hacer la entrega al que había de sustituirle, no ha aparecido ni un céntimo, figurando en cambio cuentas fabulosas de cantidades invertidas en extinguir zorras, lobos y en hacer viajes de recreo á la capital.

Pobres pueblos, viviendo en la miseria para que sus mandarines se hagan propietarios.»

El Imparcial, dice nuestro colega La Iberia en un artículo titulado «El Banco de París», se ocupa de lo que hemos manifestado acerca de que esta sociedad de crédito, segun rumores algunos extendidos, pretenda encargarse del citado Banco nacional, y el colega, conforme con nuestras indicaciones, niega la exactitud de aquellos rumores.

Dice el diario á que nos referimos, que el Banco de París se interesará en el nuevo Banco por una suma de 180 á 200 millones, lo cual se verificará entregándole esta cantidad en billetes á cuenta del reembolso del anticipo de 400 millones que hizo al Tesoro, y de ese modo toma parte en el capital del nuevo establecimiento de crédito.

Tiene razon El Imparcial al considerar como mucho más conveniente que en el nuevo Banco entrase solo el de España con los de provincias, estando representados únicamente intereses nacionales. Esta es la opinion general, y entendemos que la tendrá en cuenta el ministro de Hacienda, pues que si el Banco de París tiene un crédito á su favor, no es razon que por ello tome una parte tan importante como se asegura en una sociedad de crédito esencialmente española.

Si el Banco de París tiene tan decidido empeño en interesarse en sociedades españolas, puede emplear sus capitales en negociaciones con los particulares, sin necesidad de formar parte del Banco nacional ni celebrar contratos con el Tesoro, que han sido tan justa como severamente censurados.

El Imparcial se ocupa de algunos detalles referentes á la forma como se establecerá el Banco nacional, la cantidad de billetes que tendrá en circulación, y cita lo que previene acerca de este punto la ley vigente de Bancos.

Nosotros creemos que nada hay definitivamente acordado respecto á los estatutos que han de regir en el nuevo

Banco, y por ello escusamos ocuparnos de este asunto, reservándonos el hacerlo para cuando tengamos seguridad de estar ya convenidas las bases del referido establecimiento de crédito.

El ex-embajador de los Estados Unidos, Mr. Sickles, hizo el miércoles por la tarde su visita de despedida al señor ministro de Estado.

Deseamos un feliz viaje al general norte-americano.

Las fuerzas carlistas que sitian á Bilbao son el batallón del cura Busturia, que ocupa los altos de Begoña; el cabecilla Genuelo que ocupa la Salve, y por la parte opuesta el cura Fontche y otros. Todos ellos respetan durante el día las baterías Mallona, el Diente, San Agustín, la de la Candeja, Miravilla y el Morro, hostilizando solamente de noche á los centinelas.

Es una hazaña digna de los secuaces de D. Carlos.

Los carlistas han sufrido una derrota en la Pobra. Segun noticias oficiales, han tenido cuatro muertos y multitud de heridos. Las fuerzas del ejército se portaron, como de costumbre, con bizarría, habiendo rescatado durante la accion 280 individuos que tenían prisioneros los carlistas.

En la mañana del día 3 debió ser pasado por las armas en el glacis de la Ciudadela de Barcelona un voluntario franco, condenado á muerte por el consejo de guerra por el delito de homicidio cometido en la persona de un jefe, despues de cuyo hecho se pasó á la faccion, siendo despues hecho prisionero.

En la noche del 11 de Enero descubrió la policía de la Habana una falsificación de billetes de banco en grande escala, ocupando todos los útiles con que se confeccionaba el papel moneda.

Hasta el día 15 se hacia ascender la suma de billetes sequestrados á 315.175 pesos.

Se hacian muchas prisiones y se activaban las diligencias en busca de los delinquentes en otras poblaciones próximas á la Habana.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Convenio de correos entre España y el Brasil firmado en Rio-Janeiro el 21 de enero de 1870, ratificado y cangeadas las ratificaciones el 30 de abril siguiente.

Entre ambas administraciones se establece un cambio periódico y regular de cartas ordinarias y certificadas, muestras de comercio y periódicos é impresos, por mediacion de la administracion de correos de Portugal y utilizando las líneas de vapores-correos que hagan escala en Lisboa.

Cada carta ordinaria que no exceda de 10 gramos pagará en España 30 céntimos de escudo y en el Brasil 300 reis. La que exceda de dicho peso y no pase de 20 gramos pagará 60 y 600 respectivamente, aumentando de igual modo por cada 10 gramos ó fraccion de 10 que exceda de aquel peso.

Cada carta certificada pagará además invariablemente 20 céntimos de escudo y 200 reis, con indemnizacion de 16 escudos ó 16.000 reis en caso de extravío. Las muestras de mercancías pagarán el mismo porte que las cartas ordinarias. Los impresos pagarán 50 milésimas de escudo y 50 reis respectivamente por cada 40 gramos ó fraccion de 40.

Concluido y firmado por la direccion de Correos de España en 5 de Febrero y por la del Brasil en 24 de Diciembre de 1873 el reglamento de orden y detalle, oportunamente se fijará el día en que haya de empezarse su ejecucion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 4 disponiendo:

Artículo 1.º Se llama al servicio voluntario á los licenciados del ejército, sin nota desfavorable, que deseen reintegrarse en sus filas, pudiendo verificarlo en el arma que elijan.

Art. 2.º El compromiso será por un año y precisamente en la clase de soldado.

Art. 3.º Para ser admitido es condicion indispensable que los individuos alistados no excedan de cuarenta años de edad, cuya circunstancia harán constar por medio de las licencias absolutas.

Art. 4.º Los alistados recibirán como premio de su compromiso la cantidad de 250 pesetas, mitad al firmarse y la otra mitad al terminar el año, teniendo derecho al haber correspondiente al arma en que sirvan y al sobrehaber de una peseta diaria.

Art. 5.º El alistamiento no excederá de 4.000 hombres.

Art. 6.º Los capitanes generales, directores generales de las armas, generales en jefe y los jefes de los cuerpos activarán dicho alistamiento para que en el mas breve plazo se obtenga el número citado.

Art. 7.º El gasto que ocasiona la gratificación de 250 pesetas que como premio se concede á los que se alistan, se aplicará al crédito de 100 millones de

pesetas concedido por el art. 4.º de la ley de 13 de Setiembre de 1873 con destino á los servicios extraordinarios de guerra.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 31 de Enero concediendo al ministerio de Gracia y Justicia un crédito extraordinario de 12.000 pesetas para atender al pago de salarios de los ejecutores de sentencias, cuyo importe se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

VACANTES.—Una notaria en Utrera, audiencia de Sevilla, que se proveerá por oposicion y se solicitará en el término de cuarenta días.

SUBASTAS.—No habiéndose presentado licitadores á la subasta de 20.000 armas de fuego portátiles con destino á la Milicia Nacional celebrada en el ministerio de la Gobernacion el día 31 del pasado Enero, se convoca á una segunda para el día 14 del actual, bajo el mismo pliego de condiciones publicado en la Gaceta del 23 de Diciembre último.

El 9 del actual se subastarán segunda vez en el gobierno de Barcelona los acopios de materiales para conservacion de los trozos 1.º y 3.º de la carretera de Madrid á la Janquera.

El 11 subastará segunda vez el de Guadalajara los acopios para la de Alcolea del Pinar al limite de aquella provincia, en 9.239 pesetas 56 céntimos.

El 26 actual subastará la diputacion de Madrid las sanguijuelas y leche de cabras para los establecimientos benéficos que de aquella corporacion dependen.

El 5 de marzo subastará la misma todo el carbon de cok que durante un año necesiten los mismos, bajo el tipo de 7 céntimos de peseta cada kilogramo.

El 1.º de Marzo subastará la alcaidía de Zamora la enagenacion de los edificios Carnicerías y Peso real, en 20.080 y 5.000 pesetas respectivamente.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 3 (noche).—El ministro de Negocios extranjeros, contestando en la Cámara de los diputados á una interpelacion, ha desaprobado la publicacion de documentos hecha por el general Lamarmora, declarando que las relaciones entre Italia y Alemania son amistosas y que estas dos potencias están de acuerdo contra el partido clerical.

Paris 4.—Se confirma que todos los candidatos del partido francés han sido elegidos en las elecciones de Alsacia-Lorena.

Versalles 4.—La Asamblea ha rechazado la proposicion de establecer un impuesto sobre los tejidos.

Bruselas 5.—El periódico la «Estrella Belga» dice que el llamamiento del gobierno á la moderacion ha sido oido y que producirá sus frutos.

Roma 4 (noche).—La Cámara de los diputados ha rechazado el proyecto de ley estableciendo la instrucción primaria obligatoria.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Nuevo establecimiento.—Hemos tenido ocasion de ver el elegante taller de sastrer que acaba de abrir en su nueva casa, calle de Mendez Nuñez número 8, el acreditado maestro D. Juan Lopez, tan ventajosamente conocido en esta capital y en toda la provincia.

El salon de recibir es digno de una poblacion de primer orden, por el lujo de su mueblaje, y por la elegancia de su adorno, que habla muy alto en favor del buen gusto del Sr. Lopez.

Neptuno.—Con este titulo se ha constituido en Monóvar una sociedad, que tiene por objeto el alumbramiento de aguas en aquel término. Parece que se halla próximo á verificarse uno en la cañada de la Iglesia, para el que la Empresa tiene ya construidas la galería, balsa, cañería para las aguas potables y demás obras necesarias. Se esperan grandes resultados de este alumbramiento. Nos alegraremos que no se defrauden estas esperanzas, ya por el beneficio que ha de reportar al pais, y en especial al pueblo de Monóvar, y ya para que la sociedad se estienda á continuar sus propósitos, que tan simpáticos son en esta provincia. ¡Ojalá saque tantas aguas, que pueda dedicar algunas á abastecer á esta ciudad, tan necesitada de ellas!

Crimen infame.—Han sido asesinados alevosamente en Cuellar (Segovia) el lunes último un sargento y un cabo de la guardia civil. A las activas gestiones verificadas por la fuerza de dicho instituto se debe la captura de los criminales, que se encuentran ya bajo la accion del tribunal competente para sufrir el condigno castigo.

Desgracia lamentable.—En la pirotecnia de artillería de Sevilla ocurrió el domingo un fuego que ha ocasionado algunas desgracias. El incendio fué en uno de los talleres en que estaban trabajando cuatro ó cinco individuos, entre ellos dos cabos primeros de artillería y dos reclutas, los cuales han quedado tan mal parados, que uno habrá dejado de existir, y uno ó dos mas quedarán sin vista.

El estruendo fué tan grande, y los destrozos causados en la habitación que ocupaba dicho taller son de consideracion, habiendo saltado las puertas á mas de seis varas de distancia y quedando las paredes y techos grieteados y rotos todos los cristales.

Un milagro fué que el fuego no se comunicase á los demás talleres, lo que hubiera ocasionado porcion de desgracias y tal vez la destruccion del edificio.

Salud á todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábica Du Barry de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocción.)

Despues de la cura del Santo Padre por la deliciosa REVALENTE Du Barry, y las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75.000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Plúskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Curación núm. 69.924.—Soisson, (Aisne) 10 de Enero de 1868.

En la aldea en donde nacer parte del año se encuentra una mujer, aquejada segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago: lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores innaguantables. No podia dirigir mas cosa alguna y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible. Habia perdido sus dientes y muelas; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejar tomara la Revalenta Du Barry. Desde aquel entonces su estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padece casi mas.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta consideracion.

DE CHASELLES, Condesa de Gourgues.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcoy Rafael Alfonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surróca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Enmedio, 145.

Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora; calle del Trench, 10.—Juan Batllori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romain, Ultramarinos.

Segorbe.—Marruel Jordan, farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Berg. francés Juana Ana, de 225 ts., c. J. Guillot, de Gijon, en 24 dias, con 22.500 kls. carbon á D. P. Puerto.

Del extranjero.

Golota francesa Intrépida, de 73 ts., c. Guirte, de Cette, en 8 dias, con 109

cascos vacíos al Sr. Anglada y 50 idem idem á D. F. Mingot.

Berg. italiano Buona Nueva, de 468 ts., c. L. Giano, de Civita-Vechia y Málaga, en 6 dias, con lastre.

Pol. italiana Nuovo Cesaré, de 210 ts., c. F. Burantini, de Cette, en 7 dias, con 250 pipas vacías á D. J. Guimben.

Berg. gol. francesa Etoile de la Mer, de 111 ts., c. D. Dupuy, de Cette, en 8 dias, con 180 pipas vacías á D. J. Carratalá y Blanes.

Vapor Balboa, de 293 ts., c. V. Ferrer, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 55 bultos á los Sres. Ribera Guarner, 106 á D. A. Terol, 1 á D. R. Ferrer, 6 á D. E. Orts, 21 á D. R. Garcia, 13 á D. J. Oriente, 10 á D. R. Martinez, 1 á D. F. Clemente y 24 á la orden.

Vapor Beatriz, de 218 ts., c. J. Bautista Ibinagabeitia, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 707 bultos al señor agente del ferro-carril, 3 á D. R. Lagior, 7 á D. R. Abad, 2 á D. G. Withe, 18 á D. P. Parsons, 61 á D. F. Clemente, 75 á D. M. Gomiz y 10.000 kls. hierro á la orden.

Vapor Betis, de 297 ts., c. J. Martinez, de Marsella y escala, en 1 dia, con 30 bultos varios efectos á D. F. Clemente, 12 á los Sres. Faes herms. 4 á los señores Iñier, 4 á D. J. Perez, 7 á D. J. Carratalá y Blanes, 1 á D. P. Cutayar, 8 á D. J. Ferrer, 2 á D. J. Nogueiras, 41 á D. M. Gomiz, 13 á D. R. Balaguer, 13 á los Sres. Sobrinos de Tato, 8 á don E. Ravello, 1 á D. E. Soto, 1 á los señores Guillen Lopez, 3 á D. E. Orts, 6 á D. F. Alberola, 50 á D. A. A. Garcia y 3 á D. B. Maylin.

Vapor inglés Georgian, de 712 ts., capitán E. Wattonking, de Londres, en 5 dias, con 100 bultos varios efectos á los señores sobrinos de Tato, 3 á los señores Faes hermanos, 54 á D. J. Carratalá y Blanes, 59 á los señores Ribera Guarner, 35 á D. J. Morante, 60 á don Harsem, 10 á D. R. Vidal, 14 á don A. A. Garcia, 27 á D. F. Alberola, 3 á D. R. Balaguer, 4 á D. A. Crasinkel, 3 á D. P. Cutayar, 2 á los Sres. Carey y comp. y 1.076 á la orden.

DESPACHOS.

Pol. italiana Antonucci, de 374 ts., c. V. Espósito, para Marsella, con 300.000 kls trigo.

Vapor Betis, de 297 ts., c. J. Martinez, para Cartagena y escala, con 33 cajas de papel de fumar y otros efectos.

SECCION LOCAL.

PLAZA DE TOROS.

El 24 de Febrero tendrá efecto la subasta de la misma, admitiéndose pliegos cerrados en casa del señor administrador D. José A. Puigserver, donde están de manifiesto las condiciones hasta el mismo día á las doce.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 5 de Febrero hasta igual hora del 6.

DEFUNCIONES.

Table with columns for birth and death records: Casados, Vindos, Solteros, Niños, Aborrotos, Total.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángar, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Romualdo. SANTO DE MAÑANA.—San Juan de Mata.

CULTOS.

Sábado.—En la Colegial misa de renovación á las ocho. En las cuarenta horas de las Agustinas predica D. José Juliá, capellan de las mismas.

ESPECTACULOS.

TEATRO MECANICO.—Calle de Argensola núm. 7.—Esta noche habrá funcion de 6 á 8.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 6. Nuestros buques de guerra hostilizarán ya á Portugal. Han sido nombrados ministros plenipotenciarios en Berlin y Viena, los Sres. Rascon y Mozo.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

MEDICAMENTOS DE ACTUALIDAD.

Gran depósito de jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos del pulmón, como son asma, catarros, ronqueras y toda clase de toses, etc., etc. Farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un abundante surtido de los medicamentos siguientes:

Jarabe pectoral de Lamoraux.
Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
Id. de lenitivo de H. Flon.
Id. de codeína de Berté.
Id. de savia de pino marítimo de la Gasse.
Id. de Brea de Durrell de Gurdon.
Id. de Hipofosfito de cal.
Id. de id. de sosa de id.
Id. de cal de Grimaud y otros, y las

Pastillas pectorales de Nafé de Arabia
Id. de Reguault Aigné.
Id. de Georges á la Regaliz.
Id. de Caracoles de Quelquechens
Id. de id. de Pau y Viaplana.
Id. de Caragahen de Rivalta.
Id. de Jaramago de Padró.
Id. de leche de burras.
Id. de Hevars de Borrell.
Id. infalibles de Andreu.
Id. de codeína de Berte.
Id. de Pectorales de Lamereux.

Pastillas Balsámicas pectorales de Rodriguez Hernandez y otras.
A los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja de un 30 por 100 de los precios marcados al por menor en nuestro catálogo.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 20 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que confecciona son los siguientes:

CHOCOLATES, CAFES, TES Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la casa que mas fabrica y mas vende, debido á la marcha adoptada por ella de apreciar mas su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la mas alta perfección en la mercancía, elaborando clases que le permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 hasta 20 reales libra.

CAFES.

Nadie con mas asiduidad, nadie con mas inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este deseado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los vé recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TES.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una hasta ocho onzas. Sus precios, de 2 á 5 rs. onza.

SOPAS.

Las sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito Central, Puerta del Sol, 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa, y en esta ciudad, Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.
Charoles alemanes y franceses.
Piel de vaca charolada y sin charolar.
Beceros satinados del pais y extranjeros
Beceros engrasados y blancos.
Sagrenes del pais y extranjeros.
Vaquetas terneras.
Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.
Cordoban graneado y liso.
Badanas de todos colores.
Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.
Badanas charoladas.
Raldeses.
Merinas para abrigo.
Estezados.
Gamuzas de varios colores.
Suela negra.
Corregeles negros y blancos.
Cuero imperial.
Vaquetillas asileradas.
Badanas y vaquetas charoladas
Sillones, silleteras y costillas.
Campanas de todas clases para cabañerías.
Cascabeles franceses y del pais.
Casco de cabezada.
Tachas blancas.
Tachuelas doradas.
Badanas catalanas.
Hebillas estañadas.—Id. de hierro.
Serretas, bocados, anillas, etc.
Borlas y adornos para caballerías.
Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos.

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cörtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetas, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser. SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas, de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD —A PRECIOS ECONOMICOS.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inventor boulevard Magenta, 458.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó-ER FRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCIÓN DEL SR. ANDRES Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gretisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja conduce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando lo necesita. Se conserva indefinitivamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es estremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia» es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí solo.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin. Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. R. Hernandez, Soler y Bellido. En Dolores, R. Hernandez. Existe además en todas las buenas farmacias de España.

SEIS AÑOS DE ÉXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora ú hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las candidaciones, exostosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonías, bronquitis y demas padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 131.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Ulzurum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Jarabes medicinales y de recreo.

Jarabe de Delabarre para facilitar la dentición de los niños.
» pectoral de Lamoreux.
» pulmon de ternera ó tesoro del pecho.
» codeína de Berté.
» digital de Labelonia.
» rábano yodado.
» yoduro de hierro de blancard.
» » preparado en esta oficina.
» hiposulfito de sosa.
» » cal.
» quina y hierro de Grimault.
» pepsina de Chassaing.
» ferruginoso de corteza de naranja amarga y protoyoduro de hierro de Larroze.
» sávia de pino de Lagasse eficaz en las afecciones del pecho de yema de abeto y órganos respiratorios.

Jarabe alquitran y hierro, altamente recomendado para combatir la clorosis y regularizar la menstruación.
» pectoral de higos chumbos.
Bálsamo de tolu, tosilago, brea, carraigan, violeta, etc.
Jarabes refrescantes y estomacales de cidra, zarza, agraz, grosella, granada, dulcamara, moras, membrillo, escorzonera, vinagre, naranjas dulces, limon, ajenos, azahar, y otros muchos de diferentes propiedades que no se manifiestan.

Rob de Ricord antisifilitico y depurativo.
» Lafacteur id. id.
» » preparado en esta oficina.

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

Contra la tos.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe, preparado estrictamente según la fórmula de Mr. Borthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, de la gripe, de la coqueluche, de la bronquitis y de la tisis pulmonar.

Pone término á la exacerbación de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicación.—Precio 6 rs. botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa y marinera.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblonas.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor núm. 13, Alicante.

Gran bazar de la Union,

Calle Mayor, núm. 1, MADRID.

Los dueños de esta importante casa han establecido en Madrid una fábrica de sillas, butacas y otros muebles, de madera curvada, que ofrecen espedir á todos los puntos de provincias, tomando desde media docena para arriba.

Estos muebles, que se hallan de manifiesto en la Exposición Nacional de Madrid, han merecido una aceptación general por su elegancia, solidez y baratura.

Se remiten dibujos y tarifas gratuitas á las familias y comerciantes que los pidan.

Estos muebles son los adoptados hoy por todas las fondas, cafés, oficinas y casas particulares.

Dirigirse á los Sres. Siannes Hermanos y Compañía, Madrid.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitré y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Malatas.
Sombreros.
Pantallas-ropor.
Id. orlunarias.
Grillos superiores.
Ara-martias.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramantola.
Tijeras.
Cuchetas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharares.
Navajas.
Cucharares.
Cucharares.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Pechas.
Portamonedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Basiones.
Bastones.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Pechas.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitas dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

DEPÓSITO

CARBONES DE PIEDRA

MADERAS DEL NORTE

de P. R. Dahlender.

Acaba de recibirse carbones de las clases mas superiores de Cardiff, New-Castle y Cok, á precios arreglados.

Pueden dirigirse los pedidos al representante D. Amando Alberola, almacen de maderas.

Paseo de Mendez Nuñez, n.º 29.

EL VAPOR ESPAÑOL PELAYO

Saldrá el 9 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo y Santander.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.